

El Senado reactivó un proyecto para limitar los tragamonedas en los casinos de Mendoza

05/08/2025

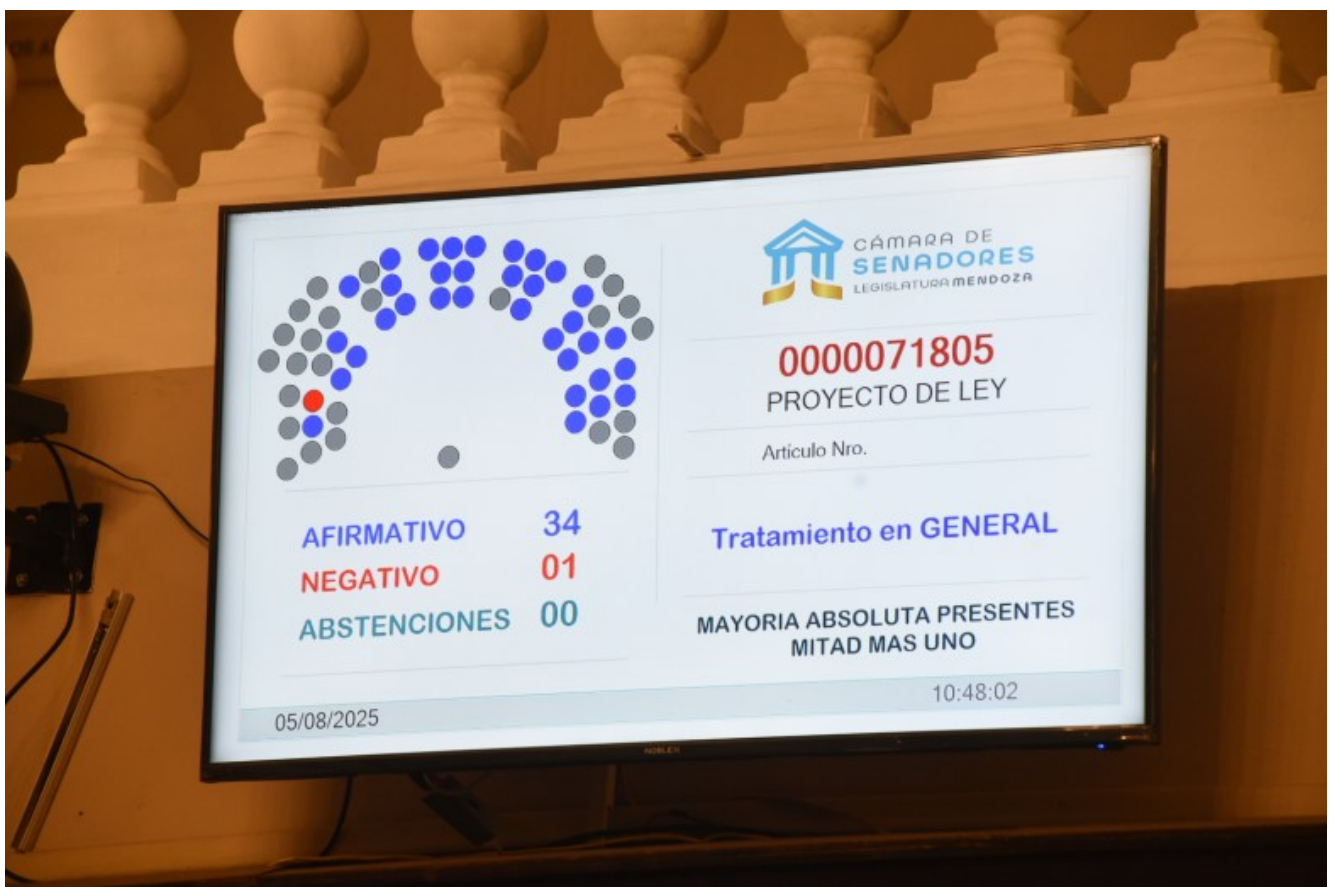


En un contexto de creciente preocupación por el impacto del juego compulsivo en la sociedad, la Cámara de Senadores de Mendoza aprobó este martes un proyecto de ley que **prohíbe la ampliación del parque de máquinas tragamonedas en salas de juego públicas y privadas** en toda la provincia.

La medida, que había sido impulsada originalmente por el **exdiputado radical Omar Sorroche** -actualmente en Irrigación-, fue modificada en su paso por el Senado y **deberá**

volver a la Cámara de Diputados para su revisión final.

La legisladora de Cambia Mendoza, **Natacha Eisenchlas**, fue una de las principales voces en el recinto en respaldo de la norma y tras la sesión sostuvo: *“Nos parece muy importante, ahora que está en la agenda pública, abordar la problemática del juego como patología. Por eso retomamos este proyecto, lo actualizamos y reforzamos especialmente la necesidad de que tanto el Estado como los privados realicen campañas de concientización sobre los riesgos del juego compulsivo”*.



La propuesta fue acompañada por **35 de los 36 senadores presentes** -Dugar Chappel votó en contra-, lo que refleja un **consenso transversal** en torno a un tema sensible. *“Es un mensaje claro a la ciudadanía: cuando hay cuestiones de importancia social, las diferencias políticas quedan de lado”*, remarcó **Eisenchlas**.

Según datos del Sistema de Acceso Público a Información de Juegos de Azar (Sapia), **en Mendoza actualmente operan 4.682 máquinas tragamonedas distribuidas en 10 salas de casino**. La

norma ahora busca frenar ese crecimiento, a partir de una lectura crítica sobre los efectos que ha tenido el modelo de explotación del juego desde su habilitación en los años 90.

El proyecto argumenta que **la incorporación del juego como herramienta para fomentar el turismo no cumplió su objetivo y, en cambio, generó consecuencias adversas como endeudamiento, deterioro del tejido familiar y exclusión social.**

La preocupación no se limita al juego físico. **Eisenchlas** reconoció que **la expansión del juego online, especialmente entre adolescentes y jóvenes, es hoy una prioridad en la agenda legislativa.** *“En la Legislatura está funcionando una comisión bicameral junto con la Dirección General de Escuelas, la Universidad de Cuyo y organismos especializados, que trabajan sin banderías políticas para abordar la problemática del juego virtual y su incidencia en menores de edad”*, explicó.

El avance del juego online sin control parental ni regulaciones claras **representa un nuevo desafío** para el sistema de salud y educación. Cada vez son más los casos de adolescentes que acceden a plataformas de apuestas, en su mayoría sin supervisión, lo que puede derivar en **adicciones tempranas, problemas de rendimiento escolar y trastornos de conducta.**

La iniciativa aprobada en el Senado refuerza una tendencia nacional e internacional de **poner límites al acceso irrestricto al juego de azar**, y se alinea con los llamados de profesionales de la salud mental y entidades de prevención de adicciones, que advierten sobre el **crecimiento silencioso de la ludopatía**, especialmente en sectores vulnerables.

El proyecto del diputado (MC) Omar

Sorroche

Fuente: El Sol –
<http://elsol.com.ar/mendoza/el-senado-reactivo-un-proyecto-para-limitar-los-tragamonedas-en-los-casinos-de-mendoza/>